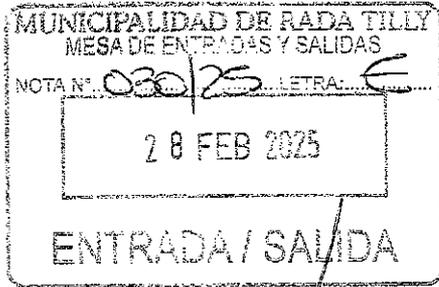
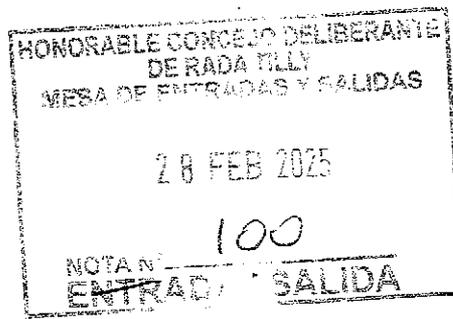




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2787/25  
27 de Febrero de 2025.-

## ORDENANZA

### VISTO:

Las ordenanzas N°1527/02 y sus modificatorias N° 2292/15 y N° 2647/16, la Expresión de Deseos N° 009/21, las recomendaciones de la "Norma mundial para la escucha sin riesgos en locales y eventos musicales", publicada en Ginebra por la Organización Mundial de la Salud, 2022; y

### CONSIDERANDO:

Que el ruido es un contaminante que impacta negativamente en el paisaje sonoro de las ciudades, su entorno y, por ende, en sus habitantes.

Que, aunque el ruido no se acumula como otros contaminantes, sí genera trastornos acumulativos en las personas.

Que nuestros órganos auditivos no tienen la capacidad de bloquear estos estímulos dañinos y que el sonido nos impacta inevitablemente.

Que, lamentablemente, estamos habituados a este tipo de alteraciones y solo nos damos cuenta cuando producen efectos permanentes o definitivos.

Que, en resguardo de la salud de la población, es necesario concienciar sobre los problemas y los cuidados que debemos tener.

Que el paisaje sonoro es un bien intangible y frágil, al que se debe prestar cada vez más atención y cuidado.

Que la OMS alienta a los gobiernos a elaborar y aplicar legislación que promueva la escucha segura y a dar a conocer los riesgos de la pérdida de audición.

Que, según la OMS, el ruido afecta la salud de manera consciente e inconsciente, perceptible e imperceptible, con distintos grados de gravedad y profundidad, física, psíquica y social.

Que es necesario establecer un procedimiento para la medición del sonido en los distintos ámbitos y adoptar las medidas necesarias para disminuir los efectos nocivos en el ambiente y en las personas.

### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

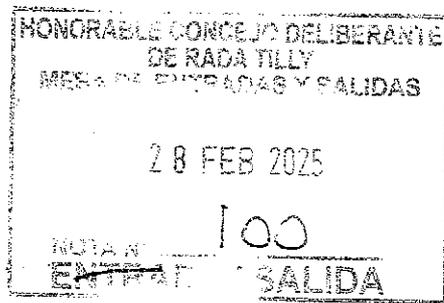
**Art.1°) Reconocer el día 3 de marzo de cada año como el Día Mundial de la Audición.**

  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

  
MARÍA VANESA CARDENAS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2787/25  
27 de Febrero de 2025.-

- Art.2º) Solicitar la iluminación con color azul de edificios públicos emblemáticos del municipio durante la noche de cada 3 de marzo en conmemoración del día mundial de la audición.
- Art.3º) Promover la difusión de información sobre la importancia del cuidado de la audición y las consecuencias del mal uso de dispositivos de audio, a través de los medios de comunicación municipales, redes sociales, sitios web oficiales y otros canales de comunicación disponibles.
- Art.4º) Comunicar la presente ordenanza a las autoridades competentes para su implementación
- Art.5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

  
VANESA VIANNA CARDENAS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

